

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

Orden del Día

Nº 23

LA PLATA, viernes 1º de marzo de 2002

- * EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS FUGADOS DEPENDENCIAS POLICIALES.
- * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 26 de febrero de 2002.

VISTO: el Expediente 21.100 nº 754.958/01 y su agregado 21.100 nº 735.107/01 correspondiente a la solicitud de habilitación como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada de la empresa que se denominará “**DOGO GROUP S.R.L.**”, y

CONSIDERANDO:

Que se han reunido, los requisitos exigidos por el Decreto 238/81 para la habilitación de una Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Que en la actualidad impera el régimen establecido por la Ley 12.297, que aún no ha sido reglamentada. Que lo expuesto, no obsta a la habilitación en forma precaria, favoreciendo de esta forma el control que debe ejercer el Órgano de Aplicación, evitando eventuales consecuencias, debiendo adecuarse en lo pertinente dentro del período legal a la nueva legislación.

Que el Órgano Asesor se expidió con igual criterio, en su dictamen de fojas ochenta y siete (fs. 87), el que en homenaje a la brevedad se da por reproducido.

Que conforme las facultades conferidas por el art. 18 de la Ley 12.856, y las propias del cargo,

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: AUTORIZAR EN FORMA PRECARIA el funcionamiento de la empresa “**DOGO GROUP S.R.L.**” como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la citada Sociedad, pudiendo ejercer provisoriamente el cargo de Jefe de Seguridad, el Comisario General (R) de la Provincia de Buenos Aires, Don Miguel Luis Mateos con D.N.I. n° 8.336.099, y cuya sede estará ubicada en la calle Rivadavia n° 11.754, Primer Piso, de la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero; debiendo adecuarse a las exigencias establecidas por la Ley 12.297 y las que reglamentariamente se determinen.

Artículo 2º: Regístrese y dése a la **Dirección General Fiscalizadora de Agencias de Seguridad e Investigaciones Privadas**, para que proceda a la notificación de la misma. Cumplido, publíquese en la **Orden del Día** y archívese en el legajo pertinente.

Resolución: 255.

Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 26 de febrero de 2002.

VISTO: el Expediente 21.100 N° 687.186/01 y su agregado 21.100 N° 687.185/01 correspondiente a la solicitud de habilitación como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada de la empresa “**FEDERAL SERVICE S.R.L.**”, y

CONSIDERANDO:

Que se han reunido, los requisitos exigidos por el Decreto 238/81 para la habilitación de una Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Que en la actualidad impera el régimen establecido por la Ley 12.297, que aún no ha sido reglamentada. Que lo expuesto, no obsta a la habilitación en forma precaria, favoreciendo de esta forma el control que debe ejercer el Órgano de Aplicación, evitando eventuales consecuencias, debiendo adecuarse en lo pertinente dentro del período legal a la nueva legislación.

Que el Órgano Asesor se expidió con igual criterio, en su dictamen de fojas noventa y dos (fs. 92), el que en homenaje a la brevedad se da por reproducido.

Que conforme las facultades conferidas por el art. 18, de la Ley 12.856, y las propias del cargo,

POR ELLO:

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1º: AUTORIZAR EN FORMA PRECARIA el funcionamiento de la empresa “**FEDERAL SERVICE S.R.L.**” como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la citada Sociedad, pudiendo ejercer provisoriamente el cargo de Jefe de Seguridad, el Comisario General (R) de la Policía Federal Argentina Don OSVALDO JOSÉ SANCHEZ, con D.N.I. N° 4.991.132 y cuya sede estará ubicada en la calle Fabián Onzari n° 1279, de Wilde, Partido de Avellaneda, debiendo adecuarse a las exigencias establecidas por la Ley 12.297 y las que reglamentariamente se determinen.

Artículo 2º: Regístrese y dése a la **Dirección General Fiscalizadora de Agencias de Seguridad e Investigaciones Privadas**, para que proceda a la notificación de la misma. Cumplido, publíquese en la **Orden del Día** y archívese en el legajo pertinente.

Resolución: 277.

Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

SUPLEMENTO DE CAPTURAS FUGADOS DE DEPENDENCIAS POLICIALES

1.- **PEREYRA DAVID OSCAR:** D.N.I. N° 29.278.626. detenido por los delitos de ROBO CALIFICADO, INCENDIO, ATENT. Y RESIST. AUT., a disposición Juzgado de Garantías N° 3 Dr. De Aspro. Solicitarla Jefatura Departamental La Plata. Motivo **EVASIÓN DE LA SECCIONAL LA PLATA 8VA.** registrada en la fecha 26 de febrero de 2002.



2.- **VILLALVA OSVALDO JOSE:** D.N.I. N° 23.806.480. detenido por los delitos de ROBO CALIFICADO, ATE. Y RESIST. AUT., a disposición Juzgado de Garantías N° 3 Dr. De Aspro. Solicitarla Jefatura Departamental La Plata. Motivo **EVASIÓN DE LA SECCIONAL LA PLATA 8VA.** registrada en la fecha 26 de febrero de 2002.



3.- **SENA ESTEBAN ALBERTO:** D.N.I. N° 29.025.257. detenido por los delitos de ROBO., a disposición Juzgado de Garantías N° 1 Dr. Atencio. Solicitarla Jefatura Departamental La Plata. Motivo **EVASIÓN DE LA SECCIONAL LA PLATA 8VA.** registrada en la fecha 26 de febrero de 2002.



4.- **ESPINOSA PABLO NESTOR:** D.N.I. N° 24.345.085. detenido por los delitos de ROBO CALIFICADO, P.I.L., a disposición Juzgado de Garantías N° 3 Dr. De Aspro. Solicitarla Jefatura Departamental La Plata. Motivo **EVASIÓN DE LA SECCIONAL LA PLATA 8VA.** registrada en la fecha 26 de febrero de 2002.



5.- **MIERES TOMÁS OMAR:** D.N.I. N° 20.577.42. detenido por los delitos de ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO, a disposición Juzgado de Garantías N° 2 Dr. Melazo. Solicitarla Jefatura Departamental La Plata. Motivo **EVASIÓN DE LA SECCIONAL LA PLATA 8VA.** registrada en la fecha 26 de febrero de 2002.



6.- FIGUEROA OSCAR RAUL: D.N.I. N° 17.014.518 detenido por los delitos de ROBO CALIFICADO, ATE. Y RESIST. AUT., a disposición Juzgado de Garantías N° 3 Dr. De Aspro. Solicitarla Jefatura Departamental La Plata. Motivo **EVASIÓN DE LA SECCIONAL LA PLATA 8VA.** registrada en la fecha 26 de febrero de 2002.



7.- MAZEIRA JOSE DANIEL: D.N.I. N° 26.120.146 detenido por los delitos de I.P.P. N° 124.342, a disposición Juzgado de Garantías N° 3 Dr. De Aspro. Solicitarla Jefatura Departamental La Plata. Motivo **EVASIÓN DE LA SECCIONAL LA PLATA 8VA.** registrada en la fecha 26 de febrero de 2002.



8.- PONCE DE LEON JUAN MARCELO: Domicilio 84 y 121 bis. La Plata, hijo de Ponce de Leon Alberto Eliceo y de Graciela Romero, mismo posee 1,60 mts. de estatura, cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones, nariz recta, tatuado en pierna y brazos, detenido por los delitos de CAPTURA, TVA. ROBO, a disposición Juzgado de Garantías N° 3 Dr. De Aspro. Solicitarla Jefatura Departamental La Plata. Motivo **EVASIÓN DE LA SECCIONAL LA PLATA 8VA.** registrada en la fecha 26 de febrero de 2002.



9.- FERNANDEZ MATIAS NAHUEL: Domicilio 163 Y 12 Berazategui, nacido el 27/05/82, hijo de Fernández Pedro Oscar y de Astorga Maria Teresa, mismo posee 1,78 mts. de estatura, cutis blanco, cabello largo, ojos marrones, nariz recta, tatuado en omoplato izquierdo (tatuado un brujo), y brazo derecho (nombre Teresa), detenido por los delitos de ROBO CALIFICADO, a disposición Juzgado de Garantías N° 3 Dr. De Aspro. Solicitarla Jefatura Departamental La Plata. Motivo **EVASIÓN DE LA SECCIONAL LA PLATA 8VA.** registrada en la fecha 26 de febrero de 2002.



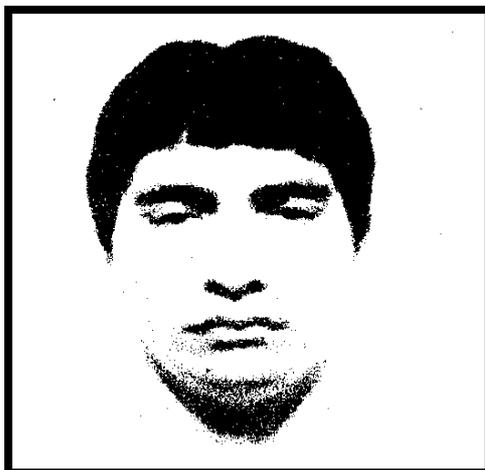
10.- BLANCO ANGEL MAURICIO: Domicilio 30 e/ 80y 81 s/n La Plata, D.N.I. 24.742.463, nacido el 17/05/76, hijo de Blanco Jacinto Arturo y de Fariña Felipa, detenido por los delitos de ROBOS CALIFICADOS, a disposición Juzgado de Garantías N° 3 Dr. De Aspro - Gómez. Solicitarla Jefatura Departamental La Plata. Motivo **EVASIÓN DE LA SECCIONAL LA PLATA 8VA.** registrada en la fecha 26 de febrero de 2002.



11.- **TOLEDO JORGE LUIS:** Domicilio Mzna. 32 casa b8 Don Orión Clairole, C.I. 9.534.912, nacido el 21/03/61, hijo de José Rogelio y de María Elisak Herrera, mismo posee 1,68 mts. de estatura, cutis moreno, cabello negro, ojos negros, nariz recta, detenido por los delitos de ENCUBRIMIENTO, HURTO DE AUTOMOTOR, a disposición Juzgado de Garantías N° 2 Dr. Melazo. Solicitarla Jefatura Departamental La Plata. Motivo **EVASIÓN DE LA SECCIONAL LA PLATA 8VA.** registrada en la fecha 26 de febrero de 2002.



12.- **ACOSTA WILFREDO ARIEL:** Domicilio 142 bis e/ 529 y 530 barrio Unión La Plata, D.N.I. 28.409.784, nacido el 29/09/80, hijo de Benjamín y de Ortega Celia, mismo posee 1,70 mts. de estatura, cutis trigueño, cabello negro, ojos negros, detenido por los delitos de ROBO AGRAV. P.I.L., USO DE ARMA CIVIL, ATE. Y RESIST. AUT., a disposición Juzgado de Garantías N° 1 Dr. Atencio. Solicitarla Jefatura Departamental La Plata. Motivo **EVASIÓN DE LA SECCIONAL LA PLATA 8VA.** registrada en la fecha 26 de febrero de 2002.



13.- ALE HUGO: Detenido por el delito de ROBO AGRAVADO Y ABUSO DE ARMA, a disposición Juzgado de Garantías N° 2 Dr. Melazo. Solicitarla Jefatura Departamental La Plata. Motivo **EVASIÓN DE LA SECCIONAL LA PLATA 8VA.** registrada en la fecha 26 de febrero de 2002.

(NO POSEE FOTOGRAFÍA)

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- **BUSTOS MARIA CRIASTINA:** de 16 años de edad. Solicitarla Destacamento "La Unión" La Plata. Interviene Juzgado de Menores N° 3 a cargo del Dr. Claudio Joaquín Bernard del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 20.391, caratulada "**BUSTOS MARIA CRISTINA – S/ FUGA DE HOGAR**". Expediente N° 21100 - 043.136/02.-



AMADEO ANTONIO D'ANGELO
Comisario General
Superintendente General de Policía

Prof. RAUL MARCELO CHEVES
Comisario Inspector
Secretario General

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.
Correo Electrónico: ordendeldíapba@mseg.gba.gov.ar.
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm.